

## ¿Qué es la mediación?

La mediación es un proceso de resolución de conflictos no agresivo. Las partes guiadas por un tercero imparcial, llamado **mediador**, llegan al mejor acuerdo que satisface las necesidades de ambas. El mediador no actúa como autoridad que toma una decisión u obliga a las partes a aceptar un acuerdo, sino que guía a los intervinientes a la solución definitiva de la cuestión que, de otra forma, no sería posible.

### Ventajas de la mediación

**Tú decides:** Porque la resolución de conflictos no se deja en manos de terceros ni autoridades; tú eres el que mejor conoce tus intereses.

**Por una relación persistente:** La mediación se orienta al futuro ayudando a terminar el conflicto, sin perjudicar la relación.

**Sentimientos y emociones:** Son elementos de un conflicto, que se pueden expresar en la mediación.

**Mayor satisfacción:** Las personas que acuden a mediación tienen un mayor compromiso del mantenimiento de los acuerdos, en comparación a los que acuden a un tribunal.

**Flexibilidad:** La mediación permite a los participantes encontrar el mejor acuerdo.

**Más rápido que acudir a los tribunales:** Un acuerdo mediado puede obtenerse en un par de horas o en varias sesiones semanales.

**Más económico:** El proceso ante los tribunales es caro y, a veces, los gastos pueden superar a los beneficios.

**Intimidad:** Las mediaciones son privadas y confidenciales.

## ¿A quién va dirigida?

.-A todos aquellos que tengan un conflicto o disputa y no hayan iniciado los trámites judiciales.

.-A los que ya se encuentren en un trámite judicial o similar y decidan llegar a un acuerdo consensuado, por iniciativa propia o por derivación del órgano competente.

.-A los que teniendo una sentencia comprueben que su ejecución es conflictiva.

.- En definitiva, a todos aquellos que tengan conflictos con: la administración, el entorno escolar, en un colectivo, de vecindad, en temas interculturales, en el ámbito penal y en el civil. En el ámbito civil tiene especial incidencia los conflictos de familia que tengan los matrimonios (separaciones y divorcios), las parejas de hecho, hermanos, u otros familiares, como pueden ser los derivados de repartos de herencia, adopciones, acogimientos, etc.... y que deseen resolverlo sin enfrentamientos.

## ¿Quiénes somos?

**MEDIAMOS** es una asociación de mediadores profesionales con experiencia consagrada en el entorno jurídico, psicológico y social; somos neutrales e imparciales, sujetos al secreto profesional y en ningún caso os diremos qué hacer, sino que os ayudaremos a encontrar los mejores y más duraderos acuerdos.

## ¿Sirve la mediación?

Está constatado que más del 80% de las personas que acuden a la mediación consiguen un acuerdo satisfactorio y duradero en el tiempo.